

## **RESOLUCIÓN N° 000035-2024-INVERMET-OGAF**

Lima, 27 de mayo de 2024

### **VISTOS:**

El Informe N° 004-2024-INVERMET-OGAF-OASGCP-JCM, Informe N° 0191-2024-INVERMET-OAF-OASGCP de la Oficina de Abastecimiento, Servicios Generales y Control Patrimonial, MEMORANDO N°001-2024-INVERMET-OGPMP-UFINF, MEMORANDO N°001-2024-INVERMET-OGPMP-UFINF de la Unidad Funcional de Informática, y el Informe Técnico N° 001-2024-INVERMET-OGAF-OASGCP-ALMACEN y sus antecedentes; y,

### **CONSIDERANDO:**

Que, el Fondo Metropolitano de Inversiones – INVERMET, es una entidad pública creada por el Decreto Ley N° 22830, de fecha 26 de diciembre de 1979, cuyo Reglamento fue aprobado mediante la Ordenanza N° 2315-2021, de fecha 18 de febrero de 2021, constituyéndose como un organismo público descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica y autonomía administrativa, económica y técnica.

Que, el Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 217-2019-EF, regula el Sistema Nacional de Abastecimiento, y tiene como finalidad establecer los principios, procesos, normas y procedimientos del Sistema Nacional de Abastecimiento, el cual está orientado al logro de resultados alcanzando un empleo eficaz de los recursos públicos;

Que, el artículo 5 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1439 establece que la Dirección General de Abastecimiento – DGA, en su calidad de ente rector del Sistema Nacional de Abastecimiento, ejerce, entre otras funciones, la de regular la gestión y disposición de los bienes muebles e inmuebles que se encuentran bajo el ámbito del Sistema Nacional de Abastecimiento - SNA;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0011-2021-EF/54.01 se aprobó la Directiva N° 004-2021-EF/54.01, denominada "Directiva para la Gestión de Almacenamiento y Distribución de Bienes Muebles", en adelante la Directiva, con el objeto establecer los procedimientos y actividades para la organización y gestión del almacenamiento, las operaciones de asignación y el traslado de bienes muebles a los usuarios finales;

Que, el artículo 50 de la Directiva define a la baja como el conjunto de acciones referidas al retiro físico de bienes muebles en custodia en el almacén y/o del registro del sistema informático de soporte a la gestión del almacenamiento y distribución o cualquier otro medio físico con el que se cuente, de aquellos que cumplan alguna causal de baja;

Que, el artículo 51, literal c), de la Directiva establece como una de las causales de baja la obsolescencia técnica o pedagógica, es decir, cuando un bien mueble, pese a encontrarse en óptimas condiciones, no tiene un desempeño eficaz por encontrarse desfasado técnica o pedagógicamente;

Que, mediante Informe Técnico N° 001-2024-INVERMET-OGAF-OASGCP-ALMACEN el responsable del Almacén de la Oficina de Abastecimiento, Servicios Generales y Control Patrimonial sustenta la baja de cuarenta y dos (42) bienes muebles por la causal de Obsolescencia Técnica, por un valor neto al 11 de marzo de 2024 de ochenta y tres mil doscientos setenta y uno con 08/100 soles (S/ 83,271.08);

Que, habiéndose cumplido con los procedimientos y formalidades establecidos para el procedimiento de baja en el marco de la Directiva N° 0004-2021-EF/54.01, resulta procedente emitir el acto administrativo que apruebe la baja de cuarenta y dos (42) bienes muebles (existencias de almacén) por la causal de Obsolescencia Técnica;

Con el visto de la Unidad Funcional de Informática, la Oficina de Abastecimiento Servicios Generales y Control Patrimonial; y, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, el Capítulo V del Título III de su Reglamento aprobado por el Decreto supremo N° 007-2008-VIVIENDA; la Directiva N° 004-2021- EF/54.01, denominada "Directiva para la Gestión de Almacenamiento y Distribución de Bienes Muebles", aprobada mediante Resolución Directoral N° 0011-2021-EF/54.01 y, la Ordenanza N° 2315-2021, que aprueba el Reglamento del Decreto Ley N° 22830, que crea el Fondo Metropolitano de Inversiones –INVERMET;

## **SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.** - Aprobar la baja del registro contable y del Kardex de Almacén de INVERMET de cuarenta y dos (42) bienes muebles por la causal de "Obsolescencia Técnica", por un valor neto al 11 de marzo de 2024 de ochenta y tres mil doscientos setenta y uno con 08/100 soles (S/ 83,271.08), cuya descripción y valores se detallan en el Apéndice N° 1, que forma parte de la presente Resolución.

**Artículo Segundo.** - Notificar una copia de la presente Resolución a la Oficina de Contabilidad y la Oficina de Abastecimiento, Servicios Generales y Control Previo, para los fines pertinentes.

**Artículo Tercero.** – Disponer a la Secretaria Técnica de Procedimientos Administrativos Disciplinarios del Fondo Metropolitano de Inversiones - Invermet, realice las acciones pertinentes para el deslinde de responsabilidad administrativa a que hubiere lugar y quienes resulten responsables por haberse determinado la causal de Obsolescencia Técnica a que se refiere el artículo primero de la presente resolución.

**Artículo Cuarto.** – Encargar al responsable de la Página Web la publicación de presente Resolución en el Portal Institucional [www.invermet.gob.pe](http://www.invermet.gob.pe).

**Regístrese y comuníquese.**

**LUZ LISSETE MOYA FLORES**  
**JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS(e)**  
**OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (e)**

## ANEXO Nº 01

ITEM	CODIGO PATRIMONIAL	CÓDIGO INTERNO	DESCRIPCIÓN	DETALLE TÉCNICO				ESTADO_CON SERV	CUENTA CONTABLE	VALOR NETO AL 11.03.2024 S/	CAUSAL DE BAJA
				MARCA	MODELO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO S/				
1	767500140110		CABEZAL DE IMPRESION PARA HP COD. REF. 72 C9383A MAGENTA - CIAN			4	247.29	REGULAR	1301.050101	989.17	OBSOLESCENCIA TÉCNICA
2	767500140111		CABEZAL DE IMPRESION PARA HP COD. REF. C9380A GRIS NEGRO FOTO			2	246.89	REGULAR	1301.050101	493.78	OBSOLESCENCIA TÉCNICA
3	767500140112		CABEZAL DE IMPRESION PARA HP COD. REF. C9384A AMARILLO - NEGRO MATE			4	246.89	REGULAR	1301.050101	987.57	OBSOLESCENCIA TÉCNICA
4	767400090074		CINTA DE IMPRESION PARA EPSON COD. REF. S015086			5	92.64	REGULAR	1301.050102	463.18	OBSOLESCENCIA TÉCNICA
5	767400090052		CINTA DE IMPRESIÓN PARA EPSON COD. REF. S015329 NEGRO			4	27.00	REGULAR	1301.050102	108.00	OBSOLESCENCIA TÉCNICA
6	767400090104		CINTA DE IMPRESIÓN PARA EPSON COD. REF. S015335 NEGRO			6	95.47	REGULAR	1301.050102	572.83	OBSOLESCENCIA TÉCNICA
7	767400090162		CINTA DE IMPRESION PARA EPSON COD. REF. S015337			3	63.50	REGULAR	1301.050102	190.50	OBSOLESCENCIA TÉCNICA
8	767500620291		TAMBOR DE IMAGEN PARA KONICA MINOLTA COD. REF. 4062213 NEGRO			2	1,035.00	REGULAR	1301.050101	2,070.00	OBSOLESCENCIA TÉCNICA
9	767500620333		TAMBOR DE IMAGEN PARA KONICA MINOLTA COD. REF. 4062313 AMARILLO			2	1,035.00	REGULAR	1301.050101	2,070.00	OBSOLESCENCIA TÉCNICA
10	767500620266		TAMBOR DE IMAGEN PARA KONICA MINOLTA COD. REF. 4062413 MAGENTA			2	1,035.00	REGULAR	1301.050101	2,070.00	OBSOLESCENCIA TÉCNICA
11	767500620261		TAMBOR DE IMAGEN PARA KONICA MINOLTA COD. REF. 4062513 CIAN			4	1,097.40	REGULAR	1301.050101	4,389.60	OBSOLESCENCIA TÉCNICA
12	767400050860		TINTA DE IMPRESION PARA HP COD. REF. C8767W NEGRO			3	142.35	REGULAR	1301.050102	427.04	OBSOLESCENCIA TÉCNICA
13	767400050861		TINTA DE IMPRESION PARA HP COD. REF. C9363W COLOR			9	136.79	REGULAR	1301.050102	1,231.14	OBSOLESCENCIA TÉCNICA
14	767400051126		TINTA DE IMPRESION PARA HP COD. REF. C9370A NEGRO FOTO			6	238.85	REGULAR	1301.050102	1,433.09	OBSOLESCENCIA TÉCNICA
15	767400051122		TINTA DE IMPRESION PARA HP COD. REF. C9371A CIAN			5	239.60	REGULAR	1301.050102	1,198.00	OBSOLESCENCIA TÉCNICA
16	767400051124		TINTA DE IMPRESION PARA HP COD. REF. C9372A MAGENTA			9	254.00	REGULAR	1301.050102	2,285.98	OBSOLESCENCIA TÉCNICA
17	767400051127		TINTA DE IMPRESION PARA HP COD. REF. C9373A AMARILLO			7	259.98	REGULAR	1301.050102	1,819.89	OBSOLESCENCIA TÉCNICA
18	767400051123		TINTA DE IMPRESION PARA HP COD. REF. C9374A GRIS			6	263.14	REGULAR	1301.050102	1,578.85	OBSOLESCENCIA TÉCNICA
19	767400051125		TINTA DE IMPRESION PARA HP COD. REF. C9403A NEGRO MATE			8	261.65	REGULAR	1301.050102	2,093.18	OBSOLESCENCIA TÉCNICA
20	767400051566		TINTA DE IMPRESION PARA HP COD. REF. CD972AL CIAN			4	58.25	REGULAR	1301.050102	233.01	OBSOLESCENCIA TÉCNICA
21	767400051567		TINTA DE IMPRESION PARA HP COD. REF. CD973AL MAGENTA			6	58.02	REGULAR	1301.050102	348.11	OBSOLESCENCIA TÉCNICA
22	767400051302		TINTA DE IMPRESION PARA HP COD. REF. CD974AL AMARILLO			7	58.02	REGULAR	1301.050102	406.13	OBSOLESCENCIA TÉCNICA
23	767400051565		TINTA DE IMPRESION PARA HP COD. REF. CD975AL NEGRO			5	130.17	REGULAR	1301.050102	650.86	OBSOLESCENCIA TÉCNICA
24	767400051763		TINTA DE IMPRESIÓN PARA HP COD. REF. CZ130A CIAN			5	140.97	REGULAR	1301.050102	704.87	OBSOLESCENCIA TÉCNICA
25	767400051765		TINTA DE IMPRESIÓN PARA HP COD. REF. CZ131A MAGENTA			5	140.98	REGULAR	1301.050102	704.89	OBSOLESCENCIA TÉCNICA
26	767400051764		TINTA DE IMPRESIÓN PARA HP COD. REF. CZ132A AMARILLO			3	140.22	REGULAR	1301.050102	420.65	OBSOLESCENCIA TÉCNICA
27	767400061603		TÓNER DE IMPRESIÓN PARA HP COD. REF. 12AD Q2612AD NEGRO			13	261.30	REGULAR	1301.050102	3,396.84	OBSOLESCENCIA TÉCNICA
28	767400060635		TÓNER DE IMPRESIÓN PARA HP COD. REF. 35A CB435A NEGRO			3	226.98	REGULAR	1301.050102	680.93	OBSOLESCENCIA TÉCNICA
29	767400061382		TÓNER DE IMPRESIÓN PARA HP COD. REF. 507A CE400A NEGRO			5	543.06	REGULAR	1301.050102	2,715.30	OBSOLESCENCIA TÉCNICA
30	767400061383		TÓNER DE IMPRESIÓN PARA HP COD. REF. 507A CE401A CIAN			4	811.27	REGULAR	1301.050102	3,245.07	OBSOLESCENCIA TÉCNICA
31	767400061384		TÓNER DE IMPRESIÓN PARA HP COD. REF. 507A CE402A AMARILLO			11	805.99	REGULAR	1301.050102	8,865.88	OBSOLESCENCIA TÉCNICA
32	767400061385		TÓNER DE IMPRESIÓN PARA HP COD. REF. 507A CE403A MAGENTA			11	828.08	REGULAR	1301.050102	9,108.90	OBSOLESCENCIA TÉCNICA
33	767400061044		TÓNER DE IMPRESIÓN PARA HP COD. REF. 650A CE270A NEGRO			4	861.32	REGULAR	1301.050102	3,445.29	OBSOLESCENCIA TÉCNICA
34	767400061045		TÓNER DE IMPRESIÓN PARA HP COD. REF. 650A CE271A CIAN			4	1,331.48	REGULAR	1301.050102	5,325.92	OBSOLESCENCIA TÉCNICA
35	767400061046		TÓNER DE IMPRESIÓN PARA HP COD. REF. 650A CE272A AMARILLO			2	1,400.11	REGULAR	1301.050102	2,800.22	OBSOLESCENCIA TÉCNICA
36	767400061047		TÓNER DE IMPRESIÓN PARA HP COD. REF. 650A CE273A MAGENTA			2	1,389.16	REGULAR	1301.050102	2,778.31	OBSOLESCENCIA TÉCNICA
37	767400061178		TÓNER DE IMPRESIÓN PARA HP COD. REF. 90X CE390X NEGRO			1	705.95	REGULAR	1301.050102	705.95	OBSOLESCENCIA TÉCNICA
38	767400060858		TÓNER DE IMPRESIÓN PARA HP COD. REF. CE255X NEGRO			1	510.52	REGULAR	1301.050102	510.52	OBSOLESCENCIA TÉCNICA
39	767400061527		TÓNER DE IMPRESIÓN PARA KONICA MINOLTA COD. REF. 8938621 NEGRO			4	645.02	REGULAR	1301.050102	2,580.08	OBSOLESCENCIA TÉCNICA
40	767400061615		TÓNER DE IMPRESIÓN PARA KONICA MINOLTA COD. REF. 8938622 AMARILLO			3	794.70	REGULAR	1301.050102	2,384.10	OBSOLESCENCIA TÉCNICA
41	767400061616		TÓNER DE IMPRESIÓN PARA KONICA MINOLTA COD. REF. 8938623 MAGENTA			3	800.51	REGULAR	1301.050102	2,401.53	OBSOLESCENCIA TÉCNICA
42	767400061617		TÓNER DE IMPRESIÓN PARA KONICA MINOLTA COD. REF. 8938624 CIAN			3	795.31	REGULAR	1301.050102	2,385.92	OBSOLESCENCIA TÉCNICA
TOTAL GENERAL S/										83,271.08	